

Machala, a 20 de Marzo del 2.016

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Yo, Marco Antonio Pinta de profesión Ing. Comercial, con Reg. 19.148 y RUC No. 070106523-7, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** y haciendo uso de lo que la Ley me faculta, me permito entregar a ustedes el Informe, que resume mi opinión respecto a la Gestión Administrativa y Financiera realizada en el periodo económico del 2.015 por su Representante Legal de la Empresa BESTMINA S. A.

Según reza en los Estatutos, los Representantes actuales de la Compañía fueron nombrados para su permanencia en sus funciones por cinco años, actualmente se desempeñan como Representante Legal o Gerente el señor Patricio Garrido.

Los Libros Sociales de la Compañía, como son el Libro de Actas, EL Libro de Expedientes de Actas, el Registro de Participaciones y el Talonario de Participaciones; se encuentran en poder de la Secretaria, por lo que no pudieron ser examinados al momento de realizar presente informe debido a que se encontraba gozando de sus vacaciones.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO:

Al proceder a la revisión de los documentos previo la emisión de mi Informe, debo manifestar que se emitieron varios procedimientos de control Interno.

En el año 2015 las condiciones económicas del País han sufrido un proceso de variación caracterizado entre otros aspectos por un incremento en la tasa de inflación, la baja en el precio del Petróleo en el Mercado Externo y más que todo con una aplicación de Leyes que dictadas por el Gobierno que ahondo la crisis en el sistema Bancario, Financiero y de importación, al prohibir el ingresos de ciertos productos como de incrementar aranceles para salvaguardar lo nuestro; esto tuvo sus efectos inmediatos que permitieron que ciertos productos incrementen su costo, y por ende disminuya la liquidez no permitiendo que ciertos negocios o Empresas cumplan con el pago puntual a sus Proveedores, siendo nuestra Empresa una de las afectadas debido a que nuestro clientes del sector minero, cerraron y otros acudieron a otros Negocios que por su liquidez concedieron crédito, lo que agravo la situación económica-financiera de la Empresa.-

Durante el ejercicio económico del 2.015 en la Compañía BESTMINA S.A. no hubo actividad alguna, no se generó ninguna clase de **Ingresos** ni por su principal actividad ni por otros conceptos. Los Pagos al Personal de Empleados, Proveedores y otros Clientes de esta Compañía se hacen mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal después de tener los descuentos, deducciones o retenciones hechas. Mantenemos en Cuentas por Cobrar una obligación con un cliente que por su monto fuerte está en el Dpto. Legal.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

BESTMINA S. A., ha cumplido con los pagos de su Personal, de los Proveedores, de Clientes, las retenciones de IVA y en la fuente establecidas por el Gobierno, no se

cancelaron los Anticipos del ejercicio 2.015 porque en el año 2.014 las retenciones superaron al Impuesto a la Renta, no dispone de crédito tributario, mantenemos una cartera por cobrar de \$ 88.583,74

No mantiene obligaciones pendientes de pago con Instituciones del Estado ni con sus Empleados o Proveedores según consta en el Estado Financiero.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

El resultado de la actividad del 2.015, está reflejada en los Estados Financieros que registran las operaciones de compra o pago a través de los EGRESOS, así como las Ventas, a través de los INGRESOS. (No hubieron Ventas).

Las operaciones se resumen en Diarios y su aplicación contable esta en acuerdo con las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Empresa no posee Auditores Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Los Estados Financieros, demuestran una Pérdida de **\$ 10.249,06** que disminuye el Patrimonio de la misma.

Los Estados Financieros presentados a ustedes señores Accionistas, correspondientes al período de Enero 1 a Diciembre 31 de 2015, se presentan razonablemente en todas las cuentas, y los resultados de sus operaciones consolidadas, es el resultado que puedo manifestar a ustedes de mi labor como COMISARIO PRINCIPAL.

Por lo que con esta opinión manifestada en los párrafos anteriores, me permito recomendar la **aprobación de los Estados Financieros**, correspondientes al ejercicio 2.015 y agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,



Ing. Marco A. Rinta P.
COMISARIO PRINCIPAL